

## D'A FILM LAB BARCELONA 2024 | PRODUCCIÓN EMERGENTE

### 1. PRESENTACIÓN

El **D'A Film Lab Barcelona | PRODUCCIÓN EMERGENTE** es un programa de impulso a productoras emergentes con el objetivo de ofrecerles herramientas de capacitación y de favorecer su circulación internacional.

En colaboración con la asociación Productors Audiovisuals de Catalunya (PAC) y la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid), **diez películas** en fase de desarrollo serán seleccionadas para presentar el proyecto y recibir un asesoramiento específico por parte de profesionales de la industria audiovisual.

A la convocatoria pueden presentarse **largometrajes**, tanto de ficción como de no ficción, **en fase de desarrollo**. El proyecto en cuestión tiene que ser el primer, segundo o tercer largometraje de su director/a. La nacionalidad del director/a tiene que ser española, así como de una de las empresas productoras, ya sea la principal o dentro de una estructura de coproducción internacional.

El D'A Film Lab Barcelona promueve la diversidad, la accesibilidad y la inclusión de miradas y perspectivas dentro del sector audiovisual. Resultan de especial interés para el laboratorio todos aquellos proyectos que visibilicen diversidades, así como historias de contextos socioeconómicos, demográficos, étnicos o culturales tradicionalmente invisibilizados.

La participación en el laboratorio es compatible con la participación en otras iniciativas similares en otros festivales.

El **D'A Film Lab Barcelona** se celebrará entre el 5 y el 8 de abril de 2024 en el marco de celebración del D'A - Festival de Cinema de Barcelona.

El **D'A Film Lab Barcelona** es una iniciativa del D'A - Festival de Cinema de Barcelona.

### 2. CINE EMERGENTE Y CAPACITACIÓN

La iniciativa se dirige a equipos de dirección y producción ejecutiva/creativa emergentes de nacionalidad española y se articula a través de mentorías, asesoramiento grupal e individual y talleres de los proyectos seleccionados por su calidad y potencial internacional.

Sus objetivos son capacitar a las empresas productoras que están dando el salto al largometraje a través del desarrollo de herramientas y estableciendo una red de contactos con expertos nacionales e internacionales.

### 3. DINÁMICA y PREMIOS

El **D'A Film Lab Barcelona | PRODUCCIÓN EMERGENTE** tendrá lugar de forma presencial en **Barcelona del 5 al 8 de abril de 2024**.

Los diez proyectos seleccionados accederán a:

1. **Pitch público.** Previo a las reuniones con los agentes, en inglés y con un máximo de 7 minutos, cada equipo presentará el proyecto en formato pitch.
2. **Asesorías especializadas.** Los proyectos trabajarán de forma colectiva e individual con expertos de reconocido prestigio en función de los perfiles y las necesidades de cada proyecto seleccionado.
  - *Comunicación, Marketing y Desarrollo de Audiencias.*
  - *Distribución y Ventas.*
  - *Música y Postproducción de sonido.*
  - *Producción creativa.*
  - *Coproducción Internacional.*

#### 3. Premios

- Music Library & SFX entrega una asesoría especializada a través de su división de supervisión musical Acorde.
- Una mentoría especializada en producción de cuatro sesiones de una hora a lo largo de nueve meses.

#### **4. REQUISITOS**

- 4.1. Cada proyecto deberá contar con un equipo de trabajo que incluya productor/a y director/a. Los equipos estarán formados por un mínimo de dos personas, y una de ellas estará dedicada a la producción.
- 4.2. El solicitante es el productor/a del proyecto (no podrá serlo el director/a ni el guionista). Podrá ser una persona jurídica o una persona física dada de alta como autónomo.  
  
Las productoras solicitantes deberán tener domicilio social o residencia en España.
- 4.3. Podrán participar proyectos de largometraje de cualquier forma, lenguaje narrativo (ficción, documental, animación, transmedia, formatos híbridos...) y género en fase de desarrollo. No se aceptarán proyectos de cortometraje o series.
- 4.4. No podrá participar como director/a quien lo haya sido en más de dos películas calificadas por el ICAA. Los/as directores/as seleccionados/as, por tanto, presentarán su primer, segundo o tercer largometraje.
- 4.5. Una compañía productora podrá enviar hasta un máximo de dos proyectos. En caso de presentar dos proyectos, deberá usar un usuario y un email asociado distinto para cada uno de ellos.
- 4.6. Los proyectos pueden haber participado en otros foros de desarrollo, cursos, laboratorios o talleres.
- 4.7. El programa es compatible con otras ayudas recibidas o solicitadas. Los solicitantes declararán la financiación confirmada o solicitada para el proyecto en el formulario de inscripción online.
- 4.8. Serán admisibles proyectos concebidos o desarrollados en el pasado en centros de formación como escuelas de cine o universidades, siempre que los productores sean titulares de los derechos sobre los guiones presentados.
- 4.9. Serán admisibles proyectos inscritos en ediciones anteriores del D'A Film Lab Barcelona, siempre que los solicitantes argumenten y justifiquen los progresos o cambios sustanciales realizados en el proyecto.

## 5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES | PLATAFORMA INCOPRODUCTION

Solo se admitirán solicitudes presentadas a través de la plataforma INCOPRODUCTION. Los productores solicitantes deberán darse de alta en la plataforma antes de cumplimentar el formulario online disponible y adjuntar toda la documentación solicitada, que incluirá, en particular:

- FORMULARIO COMPLETO DE LA PLATAFORMA, así como la documentación obligatoria en PDF.
- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:
  - Estrategia de desarrollo de audiencias del proyecto  
(en inglés y máximo 2 páginas)  
Ideas iniciales sobre *target audience(s)*, herramientas para llegar al público objetivo, trabajo pensado con distribuidoras y agentes para llegar a audiencias, conocimientos que se tengan en este campo y herramientas que se desean adquirir en materia de desarrollo de audiencias.
  - Presupuesto global y detallado y plan de financiación  
(preferiblemente en formato del ICAA. Máximo 2 páginas y en castellano)
  - Material gráfico y referencias visuales.
  - En caso de disponer de un *teaser*, se podrá adjuntar un link de visionado.

Enlace a la plataforma:

[INCOPRODUCTION](#)

Vídeo de instrucciones para subir los proyectos a la plataforma:

[Presentación proyectos Incoproduction](#)

El plazo para cumplimentar y enviar las solicitudes con los documentos adjuntos comenzará el 13 de noviembre de 2023 y finalizará el 22 de diciembre de 2023 a las 15.00 horas.

El formulario online será el único modo de envío de los materiales. No se permitirá la subsanación de materiales o envío de documentación fuera de plazo, a no ser que sea solicitado por la organización.

Para cualquier duda o incidencia técnica, está disponible el email [info@incoproduction.com](mailto:info@incoproduction.com).

Con el envío del formulario online, el solicitante consiente el tratamiento de los datos personales que haya facilitado, en los términos indicados en la plataforma o página web.

## **6. COMITÉ Y SELECCIÓN DE PROYECTOS**

La selección de los proyectos participantes será realizada por un comité de expertos formado por profesionales del sector cultural y cinematográfico, coordinados por un miembro del D'A Film Lab Barcelona.

Se informará a los proyectos seleccionados a finales de enero y la selección se hará pública durante la última semana de febrero o la primera de marzo.

Una vez resuelta la convocatoria, los/las representantes de los proyectos seleccionados podrán seguir trabajando y presentar una versión más avanzada para las actividades que se efectúen en el contexto del D'A Film Lab Barcelona.

La organización se reserva el derecho de excluir una película seleccionada si se exhibe públicamente antes de la celebración del D'A - Festival de Cinema de Barcelona.

## **7. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En una primera fase del proceso de selección, el comité de selección examinará los proyectos y concederá una puntuación de entre 1 y 10 puntos para cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

- a. Trayectoria de los equipos solicitantes.
- b. Calidad del corte presentado.
- c. Financiación, viabilidad y potencial internacional de los proyectos.

## 8. OBLIGACIONES

La aceptación de las presentes bases será un requisito necesario para la presentación de la solicitud de participación.

### a. Firma de Acuerdo | Logotipos y Comunicación

Los seleccionados deberán firmar un acuerdo con el organizador del evento (Noucinemart SLU), que certifica su participación en el laboratorio y en el que se comprometen a:

- Incluir el logotipo del D'A Film Lab Barcelona en los materiales gráficos, en la cartelería y en la publicidad, de acuerdo con los usos del sector.

La organización pondrá a disposición de los proyectos seleccionados archivos digitales de los logotipos.

- La/s PELÍCULA/S GANADORA/S se comprometen a añadir el logotipo del D'A Film Lab Barcelona y de las empresas que conceden los premios en la versión definitiva de la película, así como en sus materiales gráficos y promocionales.

### b. Asistencia a las sesiones programadas

El programa de actividades se enviará a los seleccionados una vez confirmen su participación y se compondrá de sesiones online - del 11 de marzo al 4 de abril - y presenciales, en Barcelona, del 5 al 8 de abril de 2024.

Los directores/as y productores/as de los proyectos seleccionados se comprometen a confirmar su presencia durante los días de celebración del asesoramiento y pitchings de la película, así como en la entrega de premios en el caso de la película ganadora.

Las sesiones se desarrollarán en castellano o en inglés, por lo que es imprescindible que los beneficiarios tengan al menos un nivel medio de este idioma.

El laboratorio facilitará a los equipos seleccionados no residentes en la provincia de Barcelona apoyo económico para sufragar parte de los gastos derivados de alojamiento y transporte, dentro de los límites y las condiciones establecidos por la organización.

De la misma manera, cada persona participante dispondrá de una acreditación profesional del D'A - Festival de Cinema de Barcelona.

## **ANEXO I. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La empresa organizadora del D'A Film Lab Barcelona (Noucinemart SLU) y todo su personal se comprometen a tratar de forma absolutamente confidencial todos sus datos de carácter personal, según lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

El abajo firmante autoriza a Noucinemart SLU a tratar sus datos personales y otorga esta autorización de manera expresa, precisa, inequívoca e informada. En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 14 del RGPD y la LOPDGDD, se informa de los siguientes datos:

## **ANEXO II. DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes otorgan su consentimiento expreso y autorizan, al amparo de la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, a Noucinemart SLU a fotografiar y grabar su imagen durante el desarrollo de las sesiones formativas y de los proyectos. Dichas imágenes podrán ser utilizadas en cualquier actividad publicitaria y/o promocional llevada a cabo por la Noucinemart SLU que guarde relación con el D'A - Festival de Cinema de Barcelona y el D'A Film Lab Barcelona.

Noucinemart SLU se reserva el derecho a utilizar las fotografías y grabaciones, sin estar obligada a ello, y siempre con las finalidades indicadas en el presente documento, pudiendo utilizar las fotografías y grabaciones de forma total o parcial, e incluso proceder a la modificación o adaptación de las mismas. Los derechos transferidos, por tanto, a Noucinemart SLU sobre las fotografías y grabaciones serán todos los derechos de explotación imprescindibles para la realización y comunicación en cualquier actividad publicitaria y/o promocional.

Esta autorización se realiza de forma totalmente gratuita, sin que ningún participante tenga nada que reclamar a Noucinemart SLU como consecuencia de la presente autorización, y renuncia de forma expresa, a través de la aceptación de las presentes bases, a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, frente a Noucinemart SLU, por el uso de dichas imágenes de conformidad, y con las finalidades recogidas en el presente documento.

Por último, los solicitantes de las ayudas se comprometen a cooperar en la promoción de las ayudas a través de su colaboración con las distintas acciones de comunicación que el D'A Film Lab Barcelona quiera llevar a cabo con tal fin (entrevistas en medios de comunicación, presencia en redes sociales, etc.).

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES: NOUCINEMART, SLU.  
Con NIF: B-65374050, domicilio social en Diputació, 369, 4º 2ª, 08009, [lab.bcn@dafilmfestival.com](mailto:lab.bcn@dafilmfestival.com).

## **ANEXO III. COMUNICACIONES**

Cualquier comunicación que la organización o el comité de selección tengan que realizar a los solicitantes será efectuada a través de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Cualquier aspecto no aclarado por estas bases podrá ser consultado directamente con el equipo de dirección y coordinación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [lab.bcn@dafilmfestival.com](mailto:lab.bcn@dafilmfestival.com).

La organización reconocerá al firmante de estas bases como único interlocutor para negociar todos los aspectos relacionados con la participación de la película y como única persona responsable frente a otras empresas o personas que puedan participar en la producción de la película.